



Bucaramanga, 03 de mayo de 2023

NEO-GER-27-2023

Referencia: Invitación abierta y directa a empresas jurídicas y/o naturales interesadas en participar en la prestación del Servicio de Operación Logística y Servicios Generales para la Corporación Centro de Convenciones – NEOMUNDO.

Por medio de la presente, nos permitimos invitarlo a que forme parte de los proveedores de la Corporación, en la prestación de servicios de operación logística y servicios generales, conforme a su experiencia en el respectivo sector, y con destino a los eventos que realice NEOMUNDO en el Centro de Convenciones, o en cualquier otro lugar de la región o del país, de acuerdo con sus necesidades y requerimientos; y conforme las siguientes estipulaciones:

Los servicios a prestar en la Corporación son los siguientes:

- ∴ Servicios generales turnos de 12 horas
- ∴ Servicios generales y turnos de 8 horas.
- ∴ Servicios de operador logístico turnos de 8 horas.
- ∴ Servicios de operador logístico turnos de 12 horas.

Las personas jurídicas o naturales interesadas en participar como proveedores, deberán garantizar las condiciones exigidas por la Corporación, cumplir las especificaciones técnicas aquí expuestas, y aportar la documentación relacionada en el siguiente aparte, al correo electrónico juridica@neomundo.co

1

1. DOCUMENTALES: Las personas jurídicas o naturales interesadas deberán allegar los siguientes documentos:

- 1.1. Copia simple de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, o del titular del establecimiento de comercio o comerciante registrado.
- 1.2. Registro Único Tributario actualizado a 2023.
- 1.3. Certificado de Existencia y Representante Legal de la Cámara de Comercio con renovación de registro mercantil año 2023, y/o la renovación del certificado mercantil de establecimiento o de comerciante.
- 1.4. Certificación vigente emitida por la ARL donde conste el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y evaluación de los estándares del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.
- 1.5. Certificación ante el Registro Nacional de Turismo renovado a 2023.
- 1.6. Certificación vigente expedida por el Municipio de Bucaramanga que lo habilite como prestador de servicios logísticos de eventos, espectáculos y actividades de afluencia masiva y aglomeración al público de alta complejidad.

2. EXPERIENCIA:

La persona jurídica o natural interesada deberá acreditar su experiencia presentando como mínimo dos soportes de:

Contrato de prestación de servicios de operación logística y servicios generales con su respectiva acta de liquidación y/o certificación (expedidas en vigencias 2022-2023) de la prestación del servicio de operación logística y servicios generales a personas naturales o jurídicas (Públicas o Privadas) a las que les haya prestado el servicio (especialmente para el desarrollo de eventos masivos de alta complejidad); NO se aceptará experiencia adquirida en calidad de subcontratista.

En el evento de no presentar las certificaciones de los contratos, ya sean estos celebrados con entidades públicas, mixtas o privadas, serán válidas también las actas de liquidación de los contratos, siempre y cuando lleven completa la información básica necesaria como: Nombre del contratante, Naturaleza del contrato. (Objeto), Fecha de inicio y terminación, Valor ejecutado (Discriminado: Valor básico + ajustes +IVA).

3. COSTOS DEL SERVICIO:

Dentro de los costos del servicio debe tenerse en cuenta, que el valor ofrecido por cada servicio debe tener inmerso los siguientes ítems:

- a) La persona jurídica o natural interesada deberá disponer del personal mínimo establecido para los eventos a desarrollarse en el Centro de Convenciones, de conformidad con los requerimientos del cliente, en las fechas y horarios establecidos en la agenda oficial de NEOMUNDO, el cual se coordinará previamente con el personal a cargo de la Corporación y el delegado por parte del Contratista.
- b) Para la prestación del servicio se debe garantizar la dotación establecida para la actividad a realizar.
- c) De acuerdo a los turnos programados el contratista debe garantizar el transporte, alimentación del personal asignado cuando sea necesario, hidratación; dependiendo del horario que deba estar realizando los turnos.
- d) Garantizar que el personal esté capacitado acorde a sus funciones.
- e) El contratista debe demostrar que el personal asignado a la Corporación debe estar al día con el pago de la seguridad social (salud, fondo de pensiones y riesgos laborales de acuerdo con su actividad) verificación previa al inicio de sus actividades.

Los costos de los servicios deben incluir el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, y en general todos los costos y gastos que el servicio genere. Deberá presentar el valor de los siguientes servicios:

- ∴ Servicios generales turnos de 12 horas
- ∴ Servicios generales y turnos de 8 horas.
- ∴ Servicios de operador logístico turnos de 8 horas.
- ∴ Servicios de operador logístico turnos de 12 horas.

En caso de ser seleccionado como proveedor del servicio de operación logística y de servicios generales, para el pago de sus servicios; el Contratista deberá dentro de los 5 días del mes siguiente radicar la factura electrónica con el lleno de los requisito legales con la relación de los servicios prestados la cual será verificada por el supervisor que designe Neomundo, el certificado al día del

pago de los parafiscales suscrito por el revisor fiscal con soportes de planilla, cédula, tarjeta profesional y certificado de la junta de central de contadores (del revisor fiscal).

4. REQUISITOS TECNICOS:

La persona jurídica o natural interesada en participar como proveedor deberá cumplir con las especificaciones descritas en el Anexo I (Requisitos Técnicos), las cuales se entenderán aceptadas con la suscripción del documento, para lo cual deberá estar firmada por el interesado, representante legal de la empresa de Operación Logística y Servicios Generales o quien haga sus veces.

5. ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

El proveedor que cumpla con los requisitos exigidos en la siguiente invitación, no tendrá exclusividad en la prestación del servicio, por lo tanto, la Corporación podrá cuando así lo requiera, contratar estos servicios con otras empresas que realicen esta actividad siempre y cuando cumpla con la documentación legal exigida y los requisitos técnicos, igualmente si el evento o alquiler de espacios es operado directamente por el cliente este podrá traer su personal; contratar con la empresa prestadora del servicio que este decida o que este sea operado por la Corporación.

Para tenerse en cuenta su participación deberán cumplir con cada uno de los ítems y anexos indicados, aportar los documentos requeridos, así podrán seleccionarse más de una empresa para la prestación de estos servicios con el fin que haya pluralidad de proveedores de Operación Logística y Servicios Generales.

La remisión de la propuesta y sus anexos deberán dirigirla al correo juridica@neomundo.co a más tardar el doce (12) de mayo de 2023.

De acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos se les estará comunicando el resultado del proceso de selección como proveedores de la prestación del Servicio de Operación Logística y Servicios Generales a más tardar el 17 de mayo de 2023.

Atentamente,



TATIANA CRISTINA PARDO PEINADO

C.C. No. 37.180.592 de Ocaña

Representante Legal

Centro de Convenciones Neomundo.

Adjunto: Anexo I Requisitos Tecnicos.

Preparo: Nicolle Andrea Gómez – Técnica Jurídica

Revisó: Lili Tatiana Báez – Asesor Jurídico

Revisó: Edimar Ortiz – Asesor jurídico externo